

37002

Al contestar cite este número



Radicado No:

202637002000002381

Manizales, 14 de enero de 2026

Señor(a)

B. Q. G.

CALDAS - MANIZALES_CALDAS

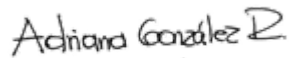
Asunto: Respuesta a oficio con radicado No. 202537400000249262

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informarle que, en atención a su solicitud presentada mediante el oficio con radicado No. 202537400000249262, y considerando que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es competente únicamente en lo relacionado con la verificación de derechos de la NNA M.I.G.A., quien conforme al derecho de petición es menor de edad, se realizó el registro correspondiente bajo el radicado No. 173152936, asignado por reparto a la defensora de familia Carolina Valencia Cardona.

En cuanto a los asuntos que no corresponden a la verificación de derechos de la NNA M.I.G.A., nos permitimos informarle que se efectuó el registro del derecho de petición con radicado No. 173152934 y se dio traslado a la Alcaldía de Manizales mediante oficio con radicado No. 202537002000145531, por ser la autoridad competente para dar respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Adriana González Rincón

Coordinadora temporal– ICBF - Centro Zonal Manizales Dos

Anexo:

Aprobó: Adriana González Rincón

Revisó: Adriana González Rincón

Proyectó: Angélica Marín Galvis